

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5652 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Pamplona, perteneciente al Colegio Notarial de Pamplona, a la notaria de dicha localidad, doña María Pilar Chocarro Ucar.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Pamplona, perteneciente al Colegio Notarial de Pamplona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Pamplona, Colegio Notarial de Pamplona, a D.ª María Pilar Chocarro Ucar Notaria con residencia en dicha localidad.

Madrid, 6 de marzo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

5653 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Palma de Mallorca, don Gonzalo López-Fando Raynaud.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del notario de Palma de Mallorca, don Gonzalo López-Fando Raynaud, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 7 de marzo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

5654 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Manacor don Gabriel Celia Gual.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Manacor, don Gabriel Celia Gual, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 10 de marzo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

5655 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Palencia, don Julio Rubio de la Rúa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del notario de Palencia, don Julio Rubio de la Rúa, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 10 de marzo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE CULTURA

5656 *ORDEN CUL/815/2008, de 7 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUL/153/2008, de 16 de enero.*

Por Orden CUL/153/2008, de 16 de enero (BOE de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Departamento relacionado en el Anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar al funcionario que se relaciona en el Anexo a la presente orden para el puesto que asimismo se indica.

Madrid, 7 de marzo de 2008.-El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/3693/2007, de 30 de noviembre), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.